

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado *nueve (9) de junio del año dos mil veintidós (2022)*, obrante a pdf 109 del expediente digital del proceso VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2019-00127 00, instaurado por *DIEGO LEONIDAS BUSTAMANTE BOLIVAR contra CARLOS BERNAL ENGATIVA, GLORIA AMPARO QUINTERO BURGOS, JOSE SEGUNDO SUESCA RODRÍGUEZ Y AUTOBOY S.A.*, practica liquidación de costas, precisando que mediante Sentencia de Segunda Instancia fechada 28 de febrero de 2022 proferida por la Sala Civil Familia- Tribunal Superior de Tunja, la cual confirmó la sentencia de primera instancia y fijó por auto de fecha 22 de marzo de 2022 como agencias en derecho el equivalente a *dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes*, a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. Se precisa que en la sentencia de primera instancia fechada 22 de septiembre de 2021, se condenó a CARLOS BERNAL ENGATIVA, GLORIA AMPARO QUINTERO BURGOS, JOSÉ SEGUNDO SUESCA RODRÍGUEZ y AUTOBOY S.A en costas en el 50%, incluyó la suma de \$6.075.000, como agencias en derecho, así:

Agencias en derecho 1ª Instancia.....	\$ 3.037.500
Agencias en Derecho 2ª Instancia.....	\$ 2.000.000
TOTAL	\$ 5.037.000

SON: CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$5.037.000 M/CTE).

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c3bf8a6908748de28092ec236db9fb4cb22158202f12fa9860ce111792e892d**

Documento generado en 27/07/2022 09:31:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>